

ACTA SESIÓN ORDINARIA JA-MHCJS-006-2026. Acta cero cero seis, guion, dos mil veintiséis, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el viernes veinticuatro de abril del año dos mil veintiséis, de forma virtual por la plataforma Zoom. Al ser las nueve horas inicia la sesión. Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, presidente, representante del ministro de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo). Presentes: Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, secretaria, representante del Instituto de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, representante de la Universidad Técnica Nacional (presente desde su lugar de residencia); Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); M.Sc. María Otárola Luna, directora general, (presente desde su lugar de trabajo) y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). -----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: “A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la “transcripción literal” del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley”. -----

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda. -----

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N.º 006-2026. -----

No habiendo observaciones, se somete a votación. -----

ACUERDO 1: Aprobar el orden del día de la sesión N°006-2026. **ACUERDO FIRME.** ---

CAPÍTULO II. Aprobación del Acta 005-2026. -----

Se somete a votación la aprobación del acta 005-2026, del miércoles veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis. -----

No habiendo observaciones se procede a votar. -----

ACUERDO 2: Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria 005-2026 del miércoles veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis, de la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. Asuntos de la Dirección General. -----

Artículo 1. Inicio de contrataciones. -----

La señora M.Sc. María Otárola Luna, directora general, presenta para aprobación el inicio de contratación de la compra de madera y luminarias para el museo. Tenemos un presupuesto aprobado para comprar luces por un monto de trescientos cincuenta mil colones y para madera por doscientos cincuenta mil colones. Entonces requerimos el acuerdo de inicio para poder empezar con el proceso de contratación. -----

1. Compra de madera.-----

Los miembros de la junta administrativa se muestran de acuerdo y proceden a tomar el acuerdo correspondiente.-----

ACUERDO N. °3: Iniciar el proceso de contratación para la compra de madera, de acuerdo con las especificaciones técnicas, para uso en el Museo Histórico Cultural Juan Santamaria. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.** -----

2. Compra de Luminarias.-----

Los miembros de la junta administrativa se muestran de acuerdo y proceden a tomar el acuerdo correspondiente.-----

ACUERDO N. °4: Iniciar el proceso de contratación para la compra de bombillos led de acuerdo con las especificaciones técnicas, para uso en el Museo Histórico Cultural Juan Santamaria. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.**-----

Artículo 2. Donación de butacas a la Escuela Nueva de los Altos de Atenas.-----

La directora general, expone lo siguiente, recuerdan que ya habíamos finiquitado todo el proceso de donación de las butacas. Lo que pasa es que una de las escuelas no pudo llevarse la totalidad. Inicialmente habíamos donado cincuenta butacas, pero lograron retirar únicamente quince, debido a limitaciones de transporte y espacio. Entonces nos quedan treinta y cinco butacas disponibles. Ya iniciamos el proceso para ofrecerlas a otra institución, y nos está respondiendo la Escuela Nueva de los Altos de San Isidro en Atenas, quienes nos indican que sí pueden recoger las treinta y cinco butacas restantes.-----

Estando todos de acuerdo se procede a aprobar la donación. -----

ACUERDO N. °5: Aprobar la donación de treinta y cinco (35) butacas adicionales a la Escuela Nueva de los Altos, en atención a la solicitud planteada y a la anuencia manifestada por la Dirección del centro educativo. La escuela deberá hacerse cargo del traslado de estas. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.**-----

Artículo 3. Solicitud del Ministerio de Educación Pública (Simposio).-----

La señora directora explica el antecedente y la naturaleza de la actividad:-----

Se recibió una solicitud del Ministerio de Educación Pública para el uso del auditorio y la plazoleta, en horario de siete y treinta de la mañana a doce y treinta del mediodía, con el fin de llevar a cabo un simposio de educación intercultural dirigido a docentes de origen extranjero que laboran en la dirección regional. Les comento que el año pasado esta actividad ya se realizó en el museo. En este simposio participan profesores de diferentes países, como Colombia, Venezuela, Cuba y Argentina, entre otros. Ellos presentan elementos culturales de sus países de origen, lo cual permite un intercambio cultural muy enriquecedor. Se realizan presentaciones tanto en el auditorio como en la plazoleta, donde también participan estudiantes y docentes. -----

Estando todos de acuerdo con la actividad, se procede a su aprobación.-----

ACUERDO N.º 6: Aprobar el uso del auditorio y la plazoleta del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría al Departamento de Asesoría Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Alajuela, representado por la señora M.Sc. Milena Alfaro Quesada, con el fin de llevar a cabo un Simposio de Educación Intercultural, dirigido a docentes de origen extranjero. En la siguiente fecha y horario: martes 06 de octubre de 2026, de 7:30 a. m. a 12:30 p. m.; el auditorio será utilizado para el desarrollo de las ponencias y la plazoleta para exposiciones, instalación de stands y presentaciones culturales. Votación unánime.

ACUERDO FIRME. -----

Artículo 4. Presentación del anteproyecto de presupuesto 2027.-----

La directora general realiza una exposición amplia del anteproyecto de presupuesto 2027. El monto preliminar asignado es de cuatrocientos setenta y dos millones ochocientos setenta mil novecientos doce colones. Esto representa una disminución de aproximadamente ochenta y dos millones en comparación con el presupuesto del año anterior. Ante esta situación, nuestra propuesta es presentar un presupuesto cercano a los seiscientos millones de colones, con el fin de poder cubrir adecuadamente las necesidades del museo. -----

Con el monto actual no logramos cubrir necesidades básicas como mantenimiento de aires acondicionados, seguridad, vigilancia y producción. Además, no podríamos ejecutar proyectos nuevos. -----

Con los seiscientos millones podríamos intervenir el auditorio en sonido e iluminación, realizar pintura del edificio, iniciar trabajos en techos para evitar goteras, fortalecer producción editorial y mejorar materiales de salas. Este es un presupuesto preliminar. La defensa se realizará ante la comisión institucional y el monto final se conocerá posteriormente. En ese momento se volverá a presentar a la Junta para aprobación definitiva. -----

Una vez analizado y discutido el tema, los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados. -----

ACUERDO N. °7: Dar por conocido el anteproyecto de presupuesto correspondiente al período 2027, del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, presentado para su valoración preliminar. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo 5. Donación de mobiliario al SINABI.-----

La señora directora expone, el Ministerio de Cultura está impulsando el fortalecimiento de bibliotecas públicas, y han solicitado apoyo con mobiliario. En el museo identificamos dos muebles en melamina que ya no se utilizan, debido a que los procesos administrativos se han digitalizado.-----

Se trata de un archivador de cuatro gavetas y un mueble horizontal para almacenamiento.---
Aclara que se verificó que no se trata de bienes patrimoniales, sino únicamente de inventario administrativo. -----

Estando todos de acuerdo se procede a tomar el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO N.° 8: Aprobar la donación de dos muebles en melamina al Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), en atención a la solicitud presentada y a la anuencia previamente manifestada. Se establece que dicha institución deberá asumir los costos y la gestión del traslado de los bienes donados. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA.-----

1. Oficio del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), donde agradece por el préstamo de las instalaciones del año pasado y, a la vez, solicita nuevamente el uso del auditorio en tres fechas: 24 de abril, 12 de junio y 14 de agosto, en horario de nueve de la mañana a tres de la tarde, para realizar ferias de capacitación técnica dirigidas a aproximadamente ciento cincuenta personas.”-----

La directora aclara la fecha 24 de abril, que, en ese caso, la administración procedió a autorizar el uso del espacio, y lo que corresponde ahora es que la Junta ratifique el acuerdo. Este tipo de actividades ya se ha realizado anteriormente y han sido muy beneficiosas, ya que permiten que la comunidad conozca el museo y posteriormente participe en otras actividades. El IMAS ha estado muy ligado al trabajo que hemos venido realizando en los últimos años, y estas actividades aportan al fortalecimiento cultural de la provincia. -----

Estando todos de acuerdo se procede a aprobar la solicitud. -----

ACUERDO N.º 9: Aprobar el uso del auditorio y las instalaciones del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), representado por la señora M.Sc. Johanna Soto Varela, jefa ULDS Alajuela, con el fin de llevar a cabo las Ferias de Capacitación Técnica “IMAS Impulsa Alajuela”, dirigidas a personas usuarias del IMAS. En las siguientes fechas y horarios: 24 de abril de 2026, 12 de junio de 2026 y 14 de agosto de 2026, en un horario de 9:00 a. m. a 3:00 p. m.; el auditorio será utilizado para el desarrollo de las actividades y las demás instalaciones para la colocación de estaciones informativas. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.** -----

2. Oficio del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO), de la señora Cintia Mena Suárez, presidenta de la Junta Regional de Alajuela del Colegio de Licenciados y Profesores. Solicita el uso del auditorio y la plazoleta para el 3 de septiembre, de siete y media de la mañana a una y treinta de la tarde, para realizar la actividad ‘Historia Viva de la Docencia Alajuelense’, en modalidad conversatorio, dirigida a aproximadamente ciento cuarenta participantes.-----

Estando de acuerdo en que es una buena actividad para docentes y permite acercarlos al museo, se procede a su aprobación. -----

ACUERDO N.º 10: Aprobar el uso del auditorio y la plazoleta del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría a la Junta Regional del Colegio de Licenciados y Profesores, Colypro, representada por la señora Cintya Mena Suárez, presidenta, con el fin de llevar a cabo la actividad “Historia viva de la docencia alajuelense” (código AC-JRAL-2026-09), en modalidad presencial tipo conversatorio, dirigida a aproximadamente 140 participantes. En la siguiente fecha y horario: 03 de setiembre de 2026, de 7:30 a. m. a 1:30 p. m.; el auditorio será utilizado para el desarrollo del conversatorio y la plazoleta para espacios de interacción, exposiciones y actividades complementarias relacionadas con la temática. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.** -----

3. Academia de danza, solicita el señor Ángel Luis Montaner Capé. Solicita el uso del auditorio para la presentación de una actividad titulada ‘La Leyenda de la Luna Negra’, el

20 de septiembre. Se trata de una obra de danza y teatro, con un horario de tres a ocho de la noche, incluyendo ensayo y presentación. La actividad será gratuita y abierta al público.----

Aclarado algunos aspectos, se procede a su aprobación. -----

ACUERDO N.º 11: Aprobar el uso del Auditorio del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría al señor Ángel Luis Montaner Capey, para la realización de la presentación titulada “La leyenda de la luna negra”, actividad de danza-teatro, de carácter gratuito y abierta al público en general. En la siguiente fecha y horario: 20 de septiembre de 2026, de 3:00 p. m. a 8:00 p. m., distribuido de la siguiente manera: de 3:00 p. m. a 5:00 p. m. ensayo general; de 5:00 p. m. a 6:00 p. m. preparación (vestuario y maquillaje); y de 6:00 p. m. a 8:00 p. m. presentación. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.** -----

4. Municipalidad de Alajuela – Taller cultural, solicitud del señor Mario Murillo Villarreal, productor artístico de talleres culturales de la Municipalidad de Alajuela. Solicita el uso del auditorio para el cierre del taller de escritura creativa y folclore, el sábado 16 de mayo, en horario de diez de la mañana a doce mediodías.-----

Estando todo de acuerdo proceden a su aprobación.-----

ACUERDO N.º 12: Aprobar el uso del auditorio del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría a la Municipalidad de Alajuela, representada por el señor Mario Alberto Murillo Villarreal, Productor Artístico — Talleres Culturales, con el fin de llevar a cabo el acto de cierre del Taller de Escritura Creativa y Folclore. En la siguiente fecha y horario: sábado 16 de mayo de 2026, de 10:00 a. m. a 12:00 m. d.; el auditorio será utilizado para la presentación y socialización de las producciones escritas de las personas participantes. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.** -----

5. Solicitud de espacio para audiencia administrativa, solicitud del ingeniero Giovanni Sandoval Rodríguez, de la Municipalidad de Alajuela, quien solicita el uso de una sala, aula o auditorio para la realización de una audiencia correspondiente a un procedimiento administrativo disciplinario.-----

Una vez analizada la solicitud, se concluye que no es pertinente el uso del espacio para este tipo de actividad, ya que no se encuentra dentro de los fines, objetivos y naturaleza cultural, educativa y patrimonial propios del Museo.-----

ACUERDO N.º 13: Denegar la solicitud presentada por la Municipalidad de Alajuela para el préstamo de un espacio físico en las instalaciones del Museo, con el fin de realizar una audiencia correspondiente a un procedimiento administrativo disciplinario. Lo anterior, en virtud de que la actividad solicitada no se encuentra dentro de los fines, objetivos y naturaleza cultural, educativa y patrimonial propios del Museo. Votación unánime.

ACUERDO FIRME. -----

6. Solicitud de la señora Sofía Corrales Lara, cantante lírica alajuelense, quien solicita el uso del auditorio para presentar el concierto ‘Café París’, el sábado 6 de junio a las siete de la noche. Se trata de un concierto de canto y piano con narradora, gratuito y abierto al público.-----

ACUERDO N.º 14: Aprobar el uso del auditorio del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría a la agrupación artística independiente “Ópera Boutique”, representada por la señora Sofía Corrales Lara, con el fin de llevar a cabo el concierto “Café París”, el cual consiste en un concierto de canto y piano con narración, interpretado en idioma francés y dirigido al público en general. En la siguiente fecha y horario: sábado 06 de junio de 2026, a las 7:00 p. m. Asimismo, se autoriza el uso del piano de cola de la institución, sujeto al cumplimiento de los lineamientos y disposiciones establecidas para su utilización. Se indica que la actividad será gratuita y abierta al público. Votación unánime. **ACUERDO FIRME.**

7. Solicitud del Colegio de Profesionales en Psicología, para el uso del auditorio y un espacio adicional para servicio de alimentación, con el fin de realizar una jornada de actualización profesional para aproximadamente 30 personas.-----

Los miembros de la Junta Administrativa consideran importante que el Colegio de Profesionales en Psicología se acerque al Museo, ya que esta relación podría abrir oportunidades para el desarrollo de investigaciones relacionadas con la enseñanza de la gesta de 1856, así como para la generación de alianzas estratégicas en beneficio de ambas

instituciones. Asimismo, se señala la conveniencia de establecer un vínculo institucional que permita futuras acciones de colaboración, indicando que el Colegio también podría realizar aportes al Museo. En ese sentido, se propone que la Dirección gestione un acercamiento o reunión posterior con representantes del Colegio para coordinar posibles iniciativas conjuntas.-----

ACUERDO N.º 15: Aprobar el uso del auditorio y un espacio complementario para servicio de alimentación en las instalaciones del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, a favor del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, representado por la señora Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta, para la realización de una jornada de actualización profesional dirigida a personas agremiadas, a llevarse a cabo el sábado 23 de mayo de 2026, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con una participación aproximada de 30 personas. De igual forma, se instruye a la Dirección General para que gestione un acercamiento institucional con representantes del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con el propósito de explorar eventuales alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de acciones conjuntas en los ámbitos educativo, investigativo y de extensión cultural, en beneficio de ambas instituciones. Votación: Unánime. **ACUERDO FIRME.** --

8. Solicitud del señor Daniel Ganser, autor e investigador independiente de Alemania, quien se encuentra elaborando un libro sobre el fenómeno del filibusterismo y solicita autorización para utilizar dos fotografías históricas del museo.-----

Se manifiesta la importancia de conocer y verificar los atestados del autor, dado que actualmente no se cuenta con información suficiente sobre su trayectoria, formación académica ni publicaciones realizadas. Asimismo, se considera necesario corroborar la rigurosidad histórica del trabajo presentado, incluso valorando referencias y criterios de otros historiadores, ya que existen opiniones encontradas sobre el tema. También se señala la relevancia de definir claramente la forma en que se utilizaría el nombre del museo, tomando en cuenta que se trata de patrimonio nacional. En ese sentido, se propone solicitar información adicional al autor y realizar una entrevista, preferiblemente virtual en caso de que se encuentre fuera del país, con el fin de ampliar criterios antes de emitir una respuesta

definitiva, motivo por el cual se considera prudente reservar de momento una posición al respecto.-----

ACUERDO N.º 16: Dejar pendiente la solicitud presentada por el señor Daniel Ganser, autor e investigador independiente, relativa al uso de imágenes pertenecientes a la colección del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, para su eventual inclusión en una publicación de carácter histórico sobre el fenómeno del filibusterismo y la resistencia centroamericana. Lo anterior, hasta tanto se cuente con información suficiente que permita a esta Junta Administrativa valorar la pertinencia de la solicitud, en resguardo del patrimonio documental e histórico bajo custodia del Museo. En ese sentido, se instruye a la Dirección General para que proceda a:-----

1. Solicitar formalmente al interesado información detallada sobre sus atestados académicos y profesionales, trayectoria investigativa, publicaciones previas y respaldo institucional, en caso de existir.-----

2. Recabar información adicional sobre el enfoque, alcance, objetivos y características editoriales del proyecto en desarrollo, incluyendo el uso específico que se dará a las imágenes solicitadas y la forma en que se citará y representará al Museo como fuente. -----

3. Gestionar, de ser posible, una reunión con el solicitante ya sea de forma presencial o virtual, con el fin de ampliar la información y aclarar los aspectos necesarios para una adecuada valoración. -----

4. Valorar, en caso de considerarse pertinente, la consulta a especialistas o historiadores con conocimiento en la materia, a efectos de contar con criterios técnicos adicionales.

Votación: Unánime. **ACUERDO FIRME.**-----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas. -----

Pablo F. Hernández Casanova

Presidente

Ana Cristina Rodríguez Valenciano

secretaria